

# Informe de Actividad Bancaria

## Estudios Financieros

Noviembre 2017

---



**Superintendencia**  
de Bancos de Panamá

**“Velando por la solidez del  
Centro Bancario Internacional”**

## Contenido

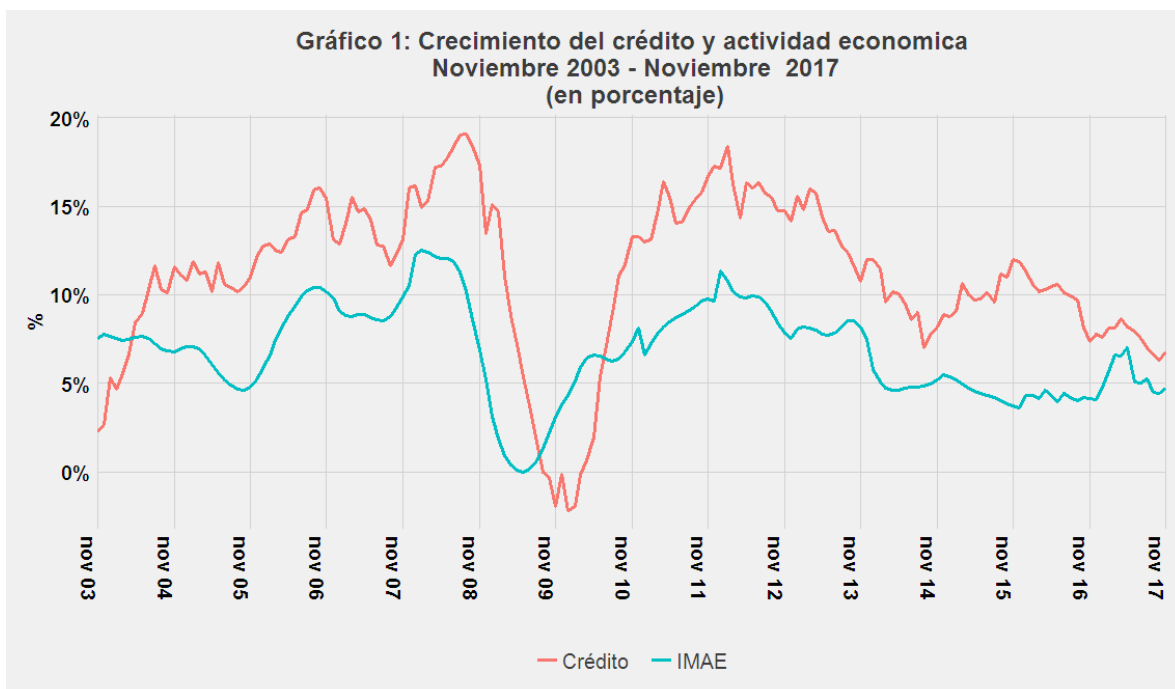
<b>I. Entorno Económico .....</b>	<b>1</b>
A. Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE).....	1
B. Índice de Precios al Consumidor (IPC).....	2
<b>II. Centro Bancario Internacional.....</b>	<b>3</b>
A. Estado de Resultado y Balance de Situación .....	3
B. Crédito .....	7
1. Cartera de Crédito Hipotecario.....	7
2. Cartera de Consumo Personal.....	8
C. Calidad de Cartera .....	9
D. Depósitos .....	12
E. Indicadores de Rentabilidad.....	13
F. Liquidez.....	14
G. Solvencia.....	15
H. Líneas de corresponsalías bancarias .....	15
<b>III. Nuevas regulaciones bancarias .....</b>	<b>16</b>

## I. Entorno Económico

### A. Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE)

La actividad económica muestra una tendencia positiva impulsada por los sectores vinculados al sector exportador de servicios. Un menor ritmo de crecimiento se observa en aquellas actividades relacionadas con el gasto de consumo privado. El Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) en la República creció en 5.3%, comparado con igual período de 2016.

Se observó que entre las categorías de actividad económica que mostraron mayor aumento destacan: transporte, almacenamiento y comunicaciones (incluye canal, puertos y aviación), explotación de minas y canteras, construcción, electricidad y agua y administración pública. Las ramas que presentaron una incidencia favorable, pero a menor ritmo, fueron la industria manufacturera, la administración pública, enseñanza privada, intermediación financiera, los servicios legales e inmobiliarios y las actividades comunitarias.



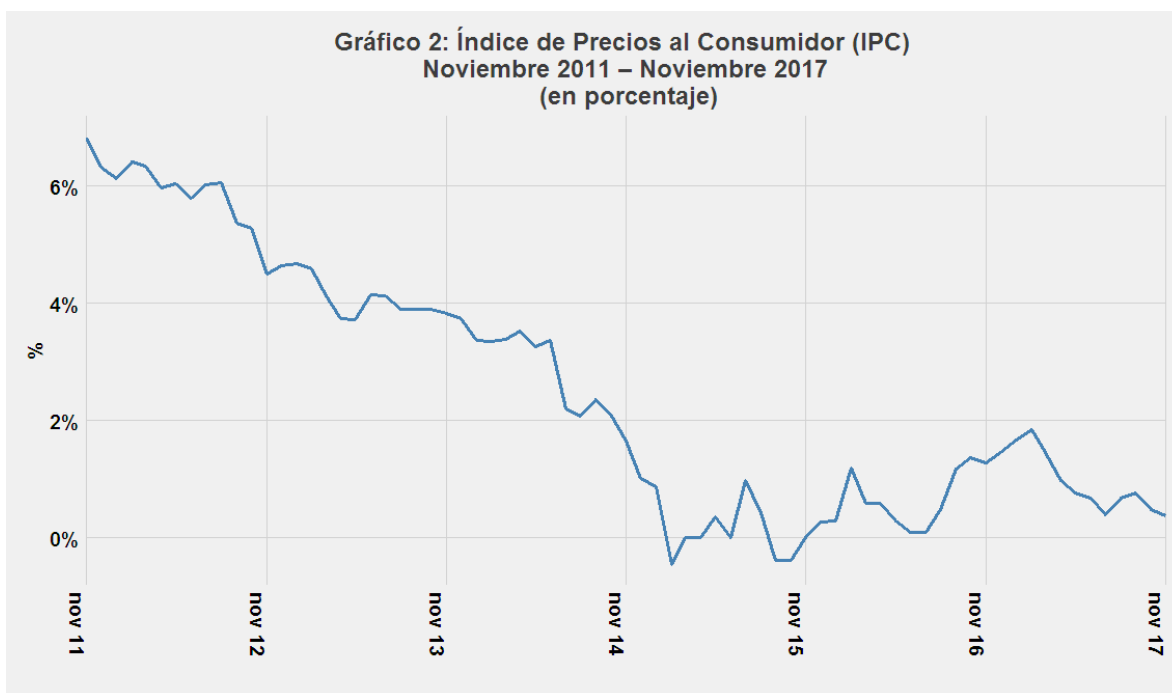
Fuente: SBP con datos del INEC.

\* En ambos casos, los datos corresponden a la variación de un mes con respecto al mismo mes del año anterior, el IMAE Corresponde al componente del ciclo.

La actividad comercial registró un aumento por la demanda del comercio mayorista.

## B. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El índice de precios al consumidor de Panamá subió 0.4% en noviembre frente al mismo mes del año pasado, impulsado principalmente por un aumento en los servicios de transporte



Fuente: SBP con datos del INEC.

Los grupos que más influyeron en la variación porcentual interanual del IPC Nacional Urbano de noviembre 2017 con su similar de 2016 fueron: Educación con 3.6%, y Salud con 2.3%; sin embargo, el grupo de Alimentos y bebidas no alcohólicas, que tiene la mayor ponderación en el IPC, presentó una variación negativa de -1.3%.

Una variación de 0.9% registró el Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado de enero a noviembre de 2017 y una variación interanual de 0.4%.

## II. Centro Bancario Internacional

Los resultados del Centro Bancario, que incluye bancos de licencia general e internacional, muestran signos positivos en su desempeño. La utilidad neta presenta un crecimiento de 11.2%. Este comportamiento se atribuye principalmente al buen manejo en márgenes y rendimientos, por un lado y por el otro un buen control de gastos, que ha permitido consolidar la eficiencia. La estabilidad observada en los volúmenes de operaciones activas y pasivas se explica por el buen desempeño que se da en los activos generadores de ingresos y en pasivos con costo. Por el lado de los activos, la cartera de préstamos local al sector privado se mantiene creciendo de manera recurrente, principalmente en los sectores de empresas y personas.

El CBI mantiene robustos indicadores de solidez financiera, principalmente los de liquidez y solvencia, en casi el doble del mínimo requerido por la regulación. **La capacidad de generación de ganancias y fortalecimiento del capital de los bancos del Centro Bancario sigue presentando una tendencia de crecimiento positivo, aún en un entorno externo más restrictivo por las debilidades de sus principales mercados de crédito.** En síntesis, el análisis de las variables e indicadores de desempeño del Sistema Financiero dan muestras de la favorable evolución del sector que, junto con el fortalecimiento del proceso de supervisión de riesgos, y un marco regulatorio fortalecido, son las condiciones necesarias para garantizar la solvencia y estabilidad financiera.

### A. Estado de Resultado y Balance de Situación

La utilidad del CBI aumentó un 11.2% en el mes de noviembre, sustentado por una reducción en los egresos y un aumento en los ingresos de operaciones financieras. De este modo, el CBI obtuvo una utilidad neta por USD 1,624 millones entre enero y noviembre de 2017. La tendencia se explica por un aumento en los ingresos netos de intereses (un incremento de 5.0%) y una reducción en los egresos generales (2.7%).

**Cuadro 1: Centro Bancario Internacional  
Estado de Resultado  
(En millones US\$)**

Centro Bancario	2016	2017	Variación 17/16
	Ene-Nov	Ene-Nov	
Ingreso Neto de Intereses	2,304	2,418	5.0%
Otros Ingresos	1,968	1,985	0.9%
Ingresos de Operaciones	4,272	4,403	3.1%
Egresos Generales	2,415	2,350	-2.7%
Utilidad antes de Provisiones	1,857	2,053	10.6%
Gasto de Provisiones	398	430	8.1%
Utilidad del Período	1,459	1,624	11.2%

Fuente: Bancos de licencia general e internacional.

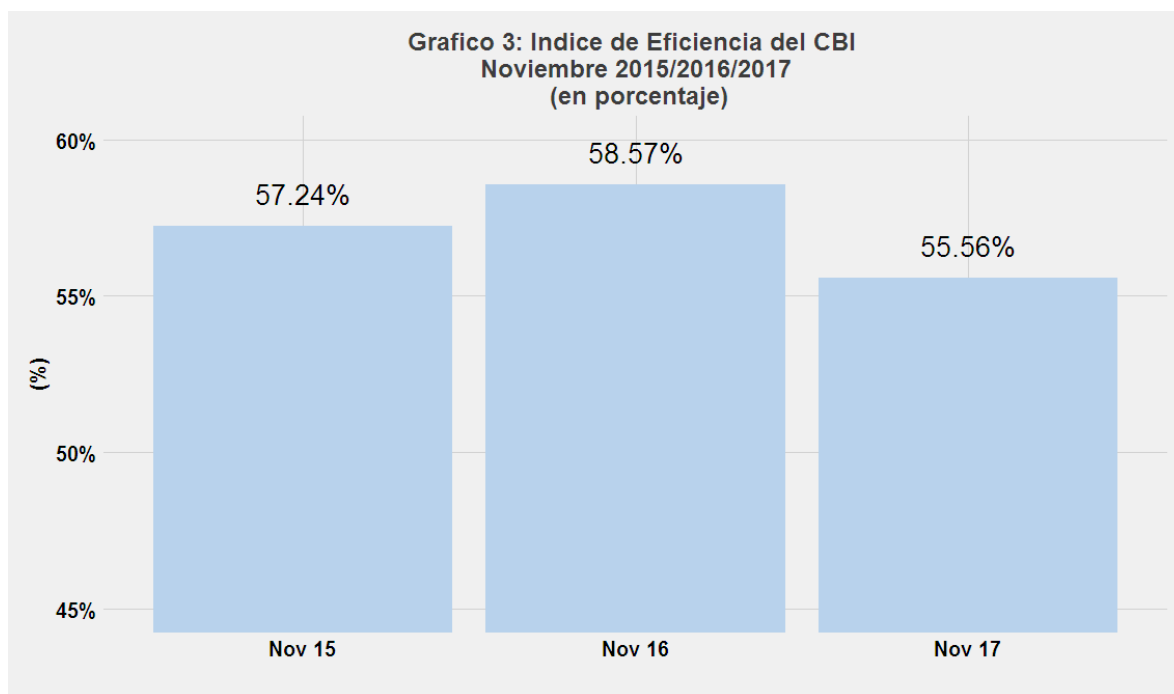
Los ingresos generados por los financiamientos siguen siendo los que mantienen el mayor peso dentro de los ingresos financieros. Prueba de esto es que los ingresos productos de los préstamos se incrementaron en un 6.3%, influenciado por los rendimientos de los sectores corporativos y de consumo, los cuales representan el 91% de todos los rendimientos ganados vía cartera crediticia. Ambos mostraron crecimientos interanuales superiores a 7%.

**Cuadro 2: Centro Bancario Internacional  
Ingresos por Intereses de Préstamos  
2016-2017**

	Acu. 2016	Acu. 2017	Variación Absoluta	Variación %	Participación
<b>Préstamos</b>	3,872	4,115	243	6.3%	100%
Financieros	359	334	-24	-6.8%	8%
Corporativos	1,776	1,902	126	7.1%	46%
Consumo	1,696	1,848	151	8.9%	45%
Gobierno	41	31	-10	-23.4%	1%

Fuente: SBP

Se observa que la mayoría de las entidades están inmersas en procesos de mejoras de eficiencia (**Ratio de Eficiencia 55.6%**) y de racionalización de recursos, algo que debería dar lugar a incrementos de rentabilidad durante lo que resta del año. **Vale anotar que la eficiencia del CBI, en el período que cubre hasta noviembre, mostró una significativa mejora, el mejor registro en el último lustro.** Este índice refleja que las entidades de intermediación financiera han mejorado sus procesos de gestión y optimización de costos financieros.



Fuente: Bancos de licencia general e internacional.

Los resultados a nivel de Sistema Bancario Nacional (excluyendo los bancos de licencia internacional) reflejan una utilidad al mes de noviembre de 2017 de US\$ 1,351 millones, un 14.4% más que el año anterior. La generación de resultados ha posibilitado a los bancos seguir reforzando su posición de solvencia, lo que les permite cumplir los requerimientos regulatorios en casi el doble de los mínimos requeridos. Estas cifras de beneficios han descansado en la obtención de unos ingresos netos por intereses de US\$2,191 millones (un crecimiento de 5.1%), a los que ha contribuido la política de diversificación de productos y servicios generadores de ingresos. Destaca también una reducción de 3.7% en los egresos generales. El control adecuado de los costos financieros y de crédito es fundamental para sostener una rentabilidad operativa que respalde el crecimiento del activo.

**Cuadro 3: Sistema Bancario Nacional  
Estado de Resultado  
(En millones US\$)**

Sistema Bancario	2016	2017	Variación 17/16
	Ene-Nov	Ene-Nov	
Ingreso Neto de Intereses	2,085	2,191	5.1%
Otros Ingresos	1,686	1,712	1.5%
Ingresos de Operaciones	3,771	3,903	3.5%
Egresos Generales	2,217	2,136	-3.7%
Utilidad antes de Provisiones	1,554	1,766	13.7%
Gasto de Provisiones	372	416	11.6%
Utilidad del Período	1,181	1,351	14.4%

Fuente: Bancos de licencia general.

El CBI finalizó en noviembre 2017 con un total de activos por US\$118,932 millones. Los mismos son menores a similar período del año anterior, en respuesta a la reducción de la cartera de préstamos externa, por una posición más conservadora en mercados y clientes con mayor riesgo de crédito, y un menor nivel en las colocaciones líquidas del componente externo, debido al redireccionamiento de recursos en busca de operaciones más rentables. **Por su parte, los activos locales aumentan en 6.6%.**

**La demanda de crédito doméstico del sector privado aumentó en 6.8%, si se compara con similar período del año anterior.** Los sectores que impulsan este mayor crecimiento están asociados a los productos de banca de personas, especialmente en los sectores hipotecario (9.2%) y de préstamos personales (9.6%). Por otro lado, el incremento en el financiamiento interino de construcción muestra que a la fecha se siguen generando desembolsos en proyectos de construcción comercial y de desarrollo del mercado de construcción residencial. La fuente de crecimiento de la operación local está asociada directamente a un aumento en los depósitos de particulares domésticos de 6.5%, especialmente en los depósitos a plazo.

**Cuadro 4: Centro Bancario Internacional**  
**Balance de Situación**  
**(En millones US\$)**

Centro Bancario	2016	2017	Var. Nov. 17 /Nov. 16	
	Noviembre	Noviembre	Absoluta	%
Activos Líquidos	20,784	17,198	-3,586	-17.3%
Cartera Crediticia	74,778	75,527	748	1.0%
Inversiones en Valores	19,936	21,760	1,823	9.1%
Otros Activos	3,777	4,448	671	17.8%
<b>Total de Activos</b>	<b>119,276</b>	<b>118,932</b>	<b>-344</b>	<b>-0.3%</b>
Depósitos	84,548	83,497	-1,050	-1.2%
Obligaciones	18,128	16,843	-1,286	-7.1%
Otros Pasivos	3,011	3,787	776	25.8%
Patrimonio	13,588	14,804	1,216	8.9%

Fuente: Bancos de licencia general e internacional.

El balance de situación del Sistema Bancario Nacional (excluyendo los bancos de licencia internacional) muestra que el total de activos al mes de noviembre 2017 finalizó en US\$ 100,306 millones. Por el lado del pasivo, el total de depósitos cerró con un saldo de US\$72,220 millones, lo cual refleja una disminución del 0.4%. No obstante, los depósitos locales crecieron 3.2% en sus diferentes componentes, lo que veremos más adelante. Las obligaciones presentaron una disminución de 5.0% en comparación con noviembre 2016, comportamiento que se explica por operaciones intragrupo en un número reducido de bancos que realizan transacciones activas, de carácter cíclico, garantizadas con depósitos.

**Cuadro 5: Sistema Bancario Nacional**  
**Balance de Situación**  
**(En millones US\$)**

Sistema Bancario	2016	2017	Var. Nov. 17 /Nov. 16	
	Noviembre	Noviembre	Absoluta	%
Activos Líquidos	15,358	12,750	-2,607	-17.0%
Cartera Crediticia	64,394	65,503	1,109	1.7%
Inversiones en Valores	16,391	18,021	1,630	9.9%
Otros Activos	3,381	4,031	650	19.2%
<b>Total de Activos</b>	<b>99,524</b>	<b>100,306</b>	<b>782</b>	<b>0.8%</b>
Depósitos	72,497	72,220	-277	-0.4%
Obligaciones	13,539	12,863	-676	-5.0%
Otros Pasivos	2,726	3,527	800	29.4%
Patrimonio	10,761	11,696	935	8.7%

Fuente: Bancos de licencia general.



## B. Crédito

Por destino del crédito, el sector que mayor expansión reportó fue el de las empresas del sector real y de las personas físicas con actividad empresarial. El negocio crediticio mantiene un ritmo positivo en sectores económicos que muestran dinamismo, tales como construcción (10.1%), consumo personal (8.4%), industrias (3.4%), ganadería (7.3%) e hipotecas (9.2%), entre otros. Uno de los sectores que reduce su nivel de financiamiento es el sector público, que disminuye en un 14.2%, lo que se explica por las mejores condiciones de financiamiento vía emisión que tiene el sector gubernamental, comparado con las condiciones crediticias bancarias.

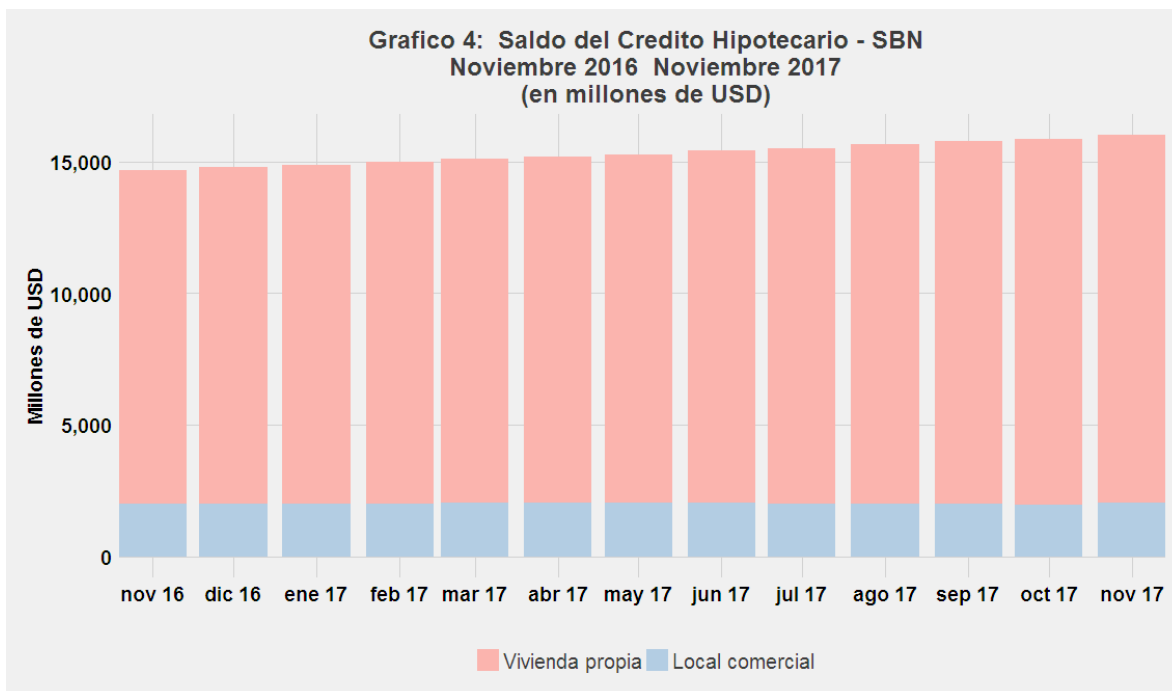
**Cuadro 6: Sistema Bancario Nacional**  
**Cartera crediticia local por sectores y actividad**  
**(En millones US\$)**

Detalle	2016	2017	Var. Absoluta 17/16	Variación %
	Noviembre	Noviembre		
<b>TOTAL</b>	48,584	51,873	3,289	6.8%
<b>Sector Público</b>	923	792	-131	-14.2%
<b>Sector Privado</b>	47,661	51,081	3,420	7.2%
Emp. Financieras y de Seg.	1,271	1,220	-51	-4.0%
Agricultura	412	416	4	1.1%
Ganadería	1,179	1,266	86	7.3%
Pesca	88	89	1	1.7%
Minas y Canteras	43	39	-3	-7.1%
Comercio	11,266	11,743	477	4.2%
Industria	2,453	2,537	83	3.4%
Hipotecario	14,658	16,001	1,343	9.2%
Construcción	6,148	6,771	623	10.1%
Consumo Personal	10,144	11,000	856	8.4%

Fuente: Bancos de licencia general.

### 1. Cartera de Crédito Hipotecario

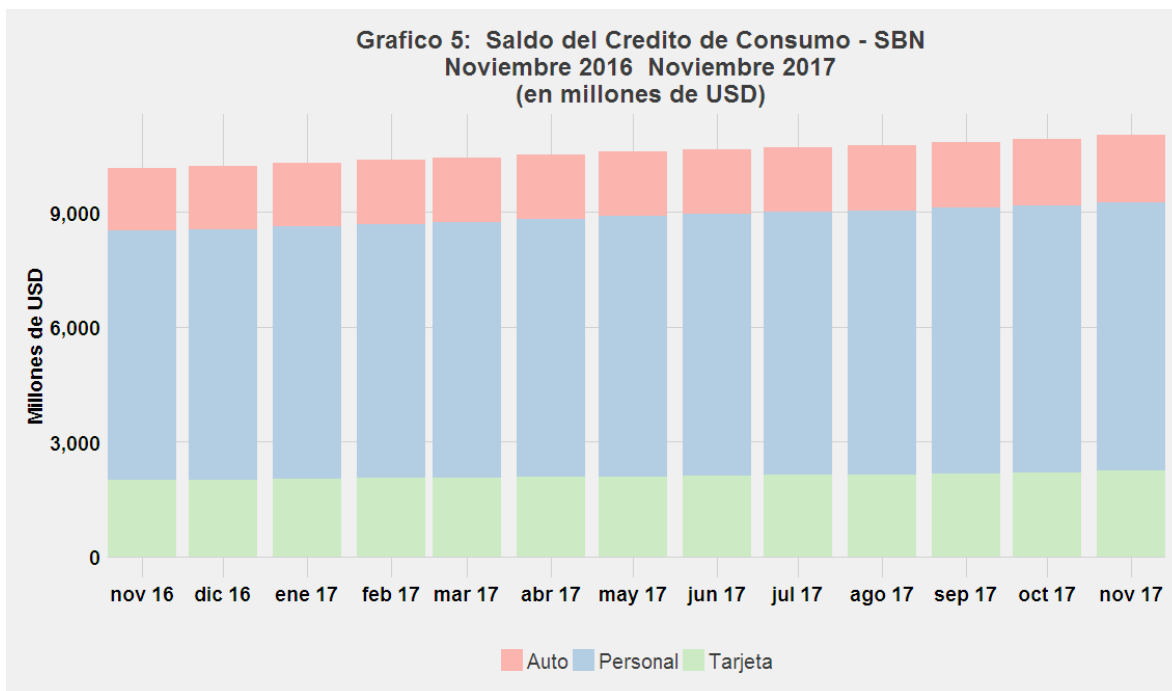
**El crédito hipotecario continúa siendo uno de los financiamientos que mantienen una demanda creciente.** Para el cierre de noviembre este financiamiento alcanzó un crecimiento de 9.2%. Para el período que abarca este informe, el saldo de los créditos hipotecarios concedidos totalizó US\$16,001 millones, registrando una expansión de US\$1,343 millones con respecto al mismo período del año pasado (**Gráfico 4**).



El volumen de unidades de vivienda y proyectos comerciales que se han entregado en los últimos años ha permitido la colocación de un flujo material de hipotecas residenciales y comerciales en diferentes segmentos de mercado. Las condiciones de bajas tasas de interés y plazos cómodos del crédito hipotecario han facilitado un proceso de colocación de financiamiento muy estable y favorable para el Sistema.

## 2. Cartera de Consumo Personal

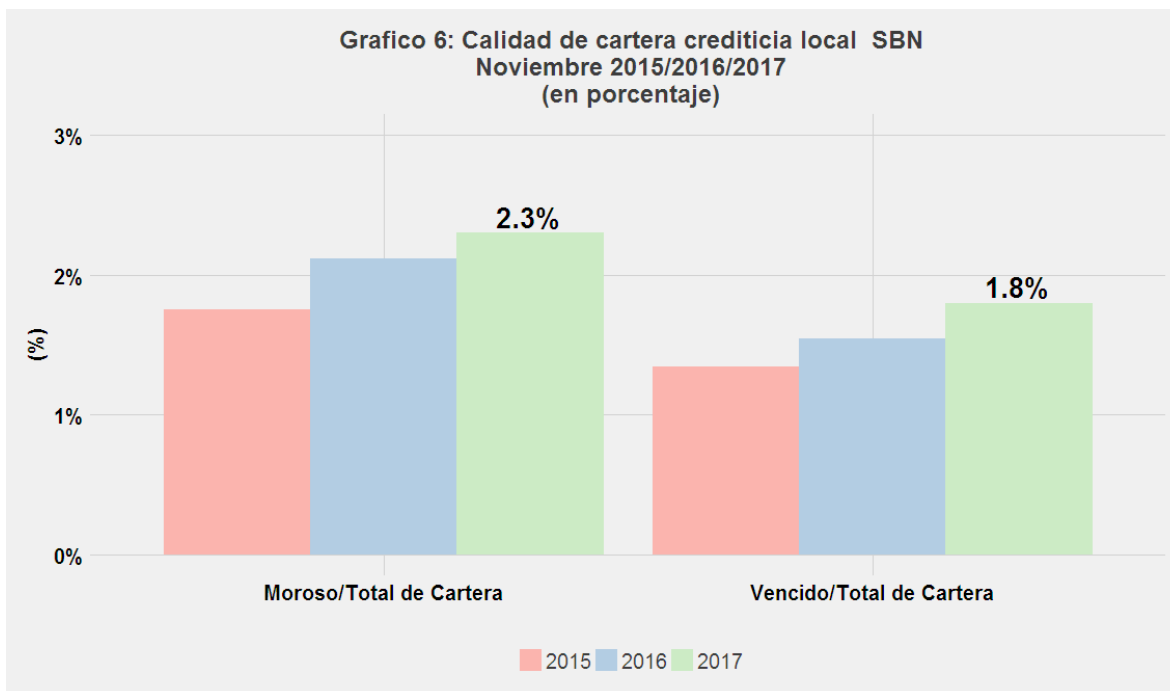
Los préstamos de consumo continuaron creciendo a un ritmo sostenido de 8.4%. Uno de los segmentos más dinámicos fue el orientado a crédito de autos, que creció 6.3% en noviembre de 2017 respecto al mismo mes del año pasado. De igual manera los créditos otorgados por tarjeta de crédito también manejaron cifras significativas al tener crecimiento de 12.5%.



Fuente: Bancos de licencia general.

### C. Calidad de Cartera

En cuanto a la tendencia de los índices de calidad de cartera crediticia local, se observa que el saldo moroso (atrasos entre 30 y 90 días) equivale al 2.3% del total de cartera local y el saldo vencido (atrasos de más de 90 días) representa el 1.8% del total de cartera local. La tendencia sigue mostrando que no existen desplazamientos materiales que pongan presión sobre los activos en condición de no generación de ingresos (más de 90 días). La suma de saldos morosos y vencidos representan el 4.1% de la cartera local a noviembre de 2017. Vale anotar que hemos observado una disminución en estos componentes en los últimos meses, lo cual reflejaría una mejora en los índices de calidad crediticia de la cartera.



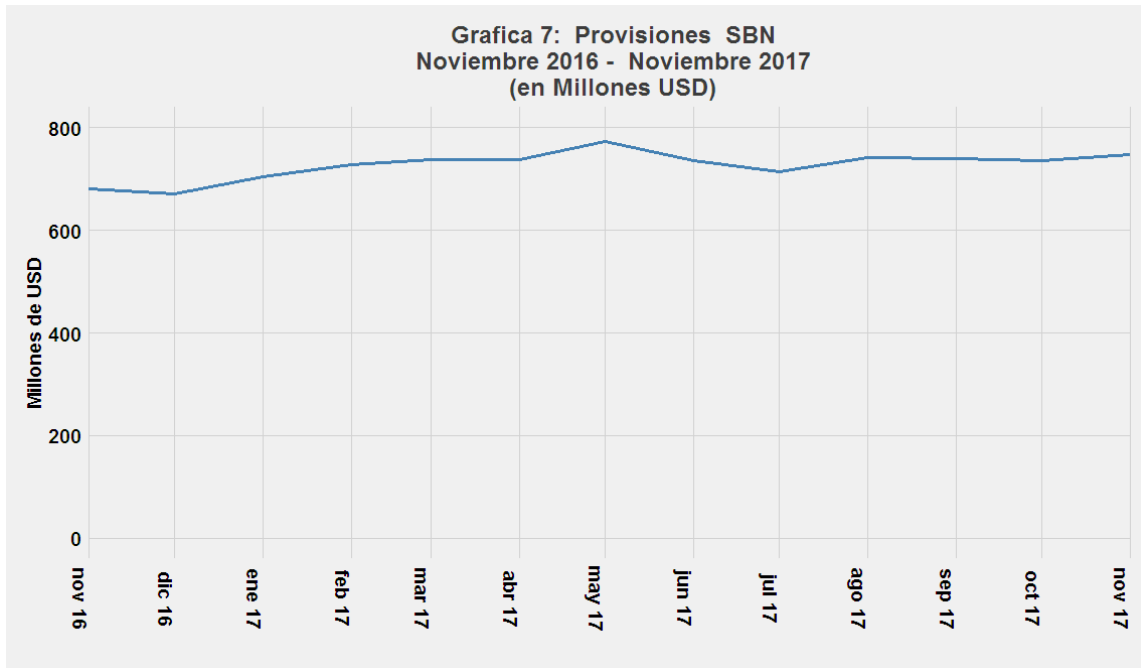
**Fuente:** Bancos de licencia general.

**Vale destacar que los componentes con morosidad relevante son sectores que cuentan con garantías reales que respaldan dichos créditos.** Adicionalmente, los créditos morosos superan a los créditos vencidos, lo cual es indicativo de que no hay desplazamientos de morosidad y que las gestiones de cobro se han hecho más robustas en la medida que hay indicios de mayor morosidad.

La dinámica y tendencia observada en el saldo de cartera vencida muestran que la expansión del nivel de créditos de los bancos no ha significado un deterioro relevante de la calidad de la cartera de crédito, lo que sugiere que las entidades de intermediación financiera han realizado una adecuada gestión de otorgamiento de crédito.

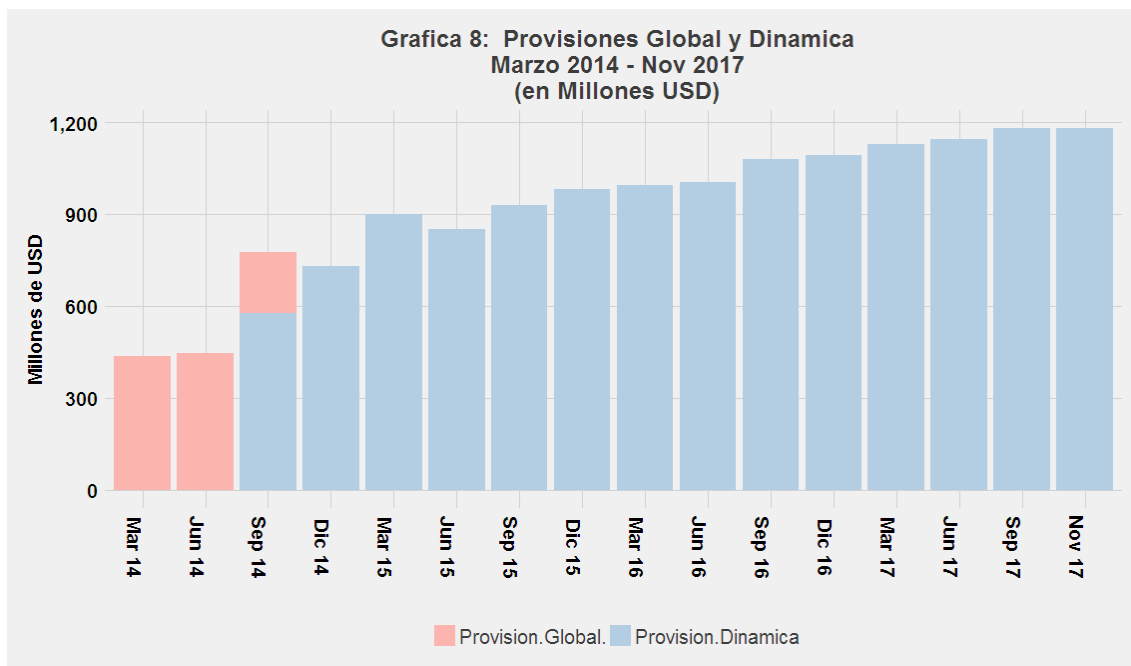
Vale destacar que en los últimos años se ha fortalecido el marco regulatorio en materia de medidas prudenciales para la mitigación del riesgo crédito. En este sentido, los datos a noviembre muestran un aumento en provisiones específicas para las diferentes categorías de riesgos. **(Acuerdo No. 004-2013)**

Bajo esta normativa, se constituyen a noviembre del presente año, US\$ 748 millones **(Gráfico 7)**, lo cual es superior a las exigidas bajo los parámetros del acuerdo anterior **(Acuerdo 006-2000)**.



**Fuente:** Bancos de licencia general.

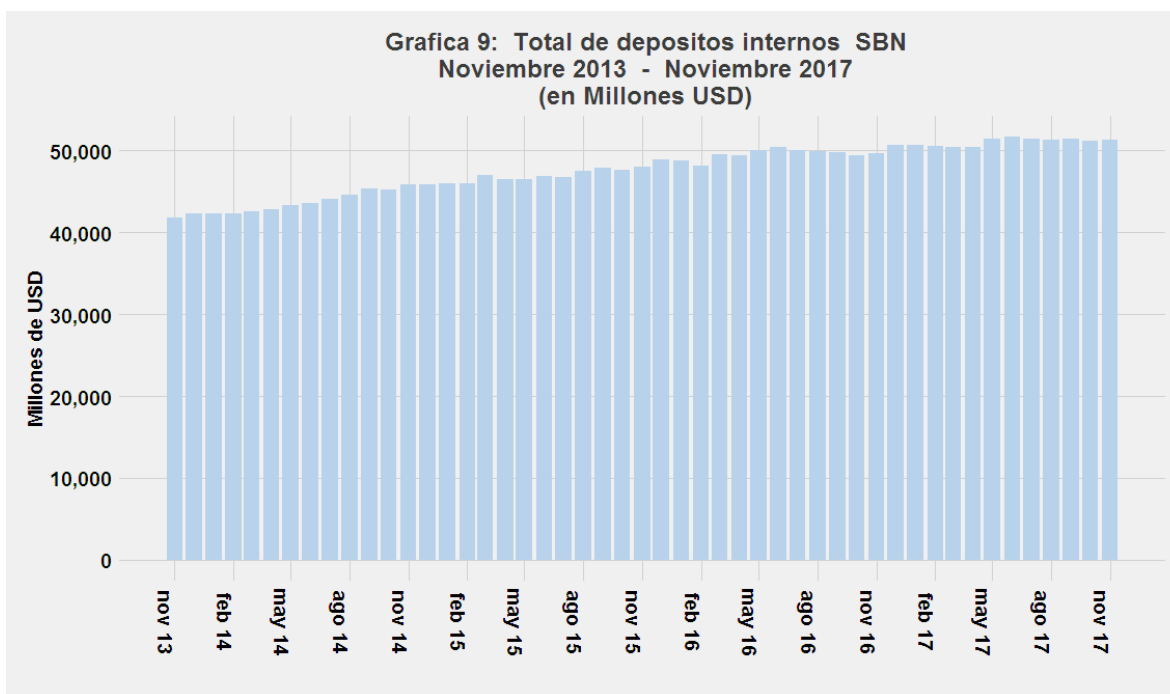
Con el acuerdo 4-2013, a partir del año 2014, se mitiga el riesgo al registrar provisiones netas de garantía (sólo la parte expuesta). Por otro lado, este año se han constituido provisiones dinámicas sobre el aumento de todas las facilidades crediticias que carecen de provisión específica asignada, es decir, sobre las facilidades crediticias clasificadas en la categoría normal. A partir de la implementación, esta reserva por parte de los bancos registra un saldo al mes de noviembre 2017 de US\$1,180 millones.



**Fuente:** Bancos de licencia general e Internacional.

## D. Depósitos

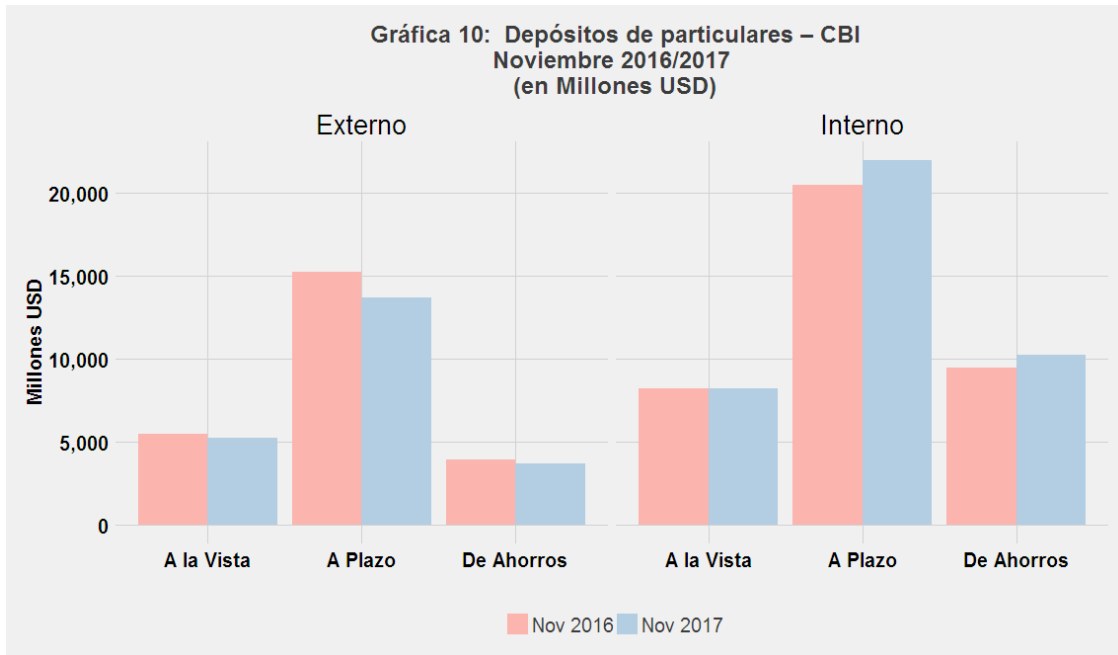
Los depósitos internos del Sistema Bancario Nacional representan el 71%, del total de los depósitos del Sistema. En la gráfica a continuación se presenta la evolución del saldo de depósitos internos (**Gráfico 9**). Cabe resaltar que los depósitos locales se mantienen con una tendencia positiva en comparación al mes de noviembre 2016, con 3.2% de crecimiento.



**Fuente:** Bancos de licencia general

En noviembre de 2017, el monto de los depósitos de particulares internos mantiene, de manera similar, su composición: depósitos a la vista, US\$8,249 millones; depósitos a plazo, US\$21,003 millones; y cuentas de ahorro, US\$10,237 millones (**Gráfico 10**).

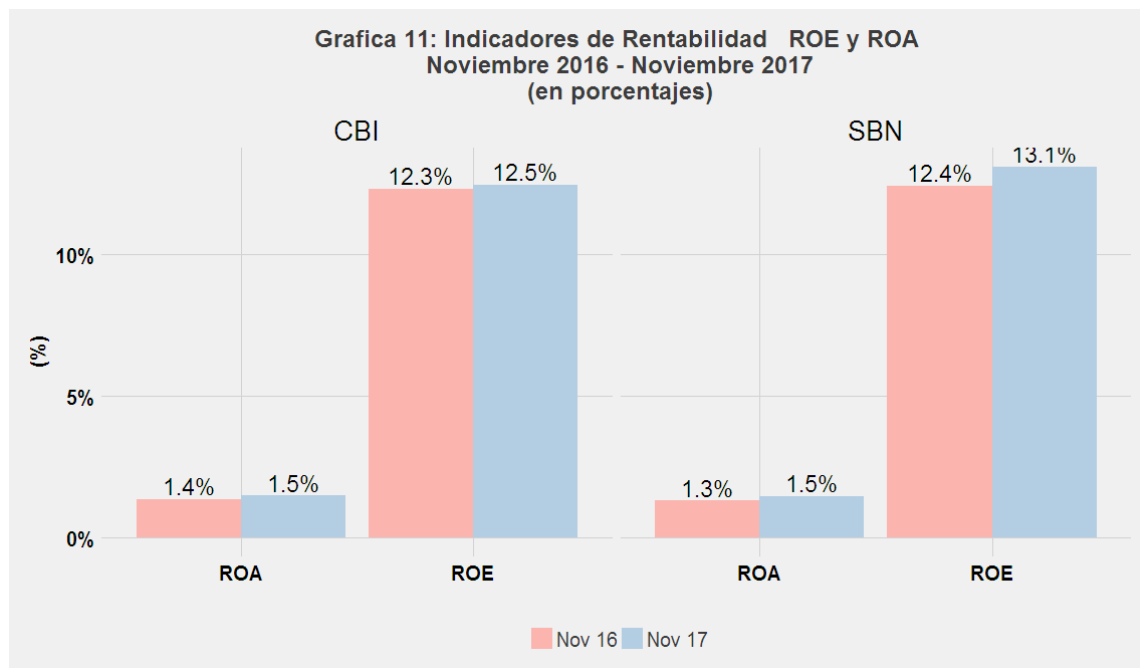
Los crecimientos de las captaciones locales mostraron una tendencia al alza de 3.2%. Los depósitos reportaron incrementos, en un contexto positivo de la economía local, que conlleva generación de ingresos y de excedentes monetarios (principalmente de largo plazo) por parte de los agentes económicos, que mantienen su afinidad por los bancos, debido a la estabilidad financiera y jurídica del sistema bancario panameño.



**Fuente:** Bancos de licencia general e internacional.

### E. Indicadores de Rentabilidad

El aumento de resultados permite una clara mejora de los indicadores de gestión. El retorno sobre activos (ROA) para el Centro Bancario Internacional registró 1.49% para noviembre de 2017. En tanto el mismo indicador para el Sistema Bancario Nacional (sólo bancos de licencia general) registró 1.47%. Dichos indicadores guardan consistencia con el crecimiento de las utilidades y activos.



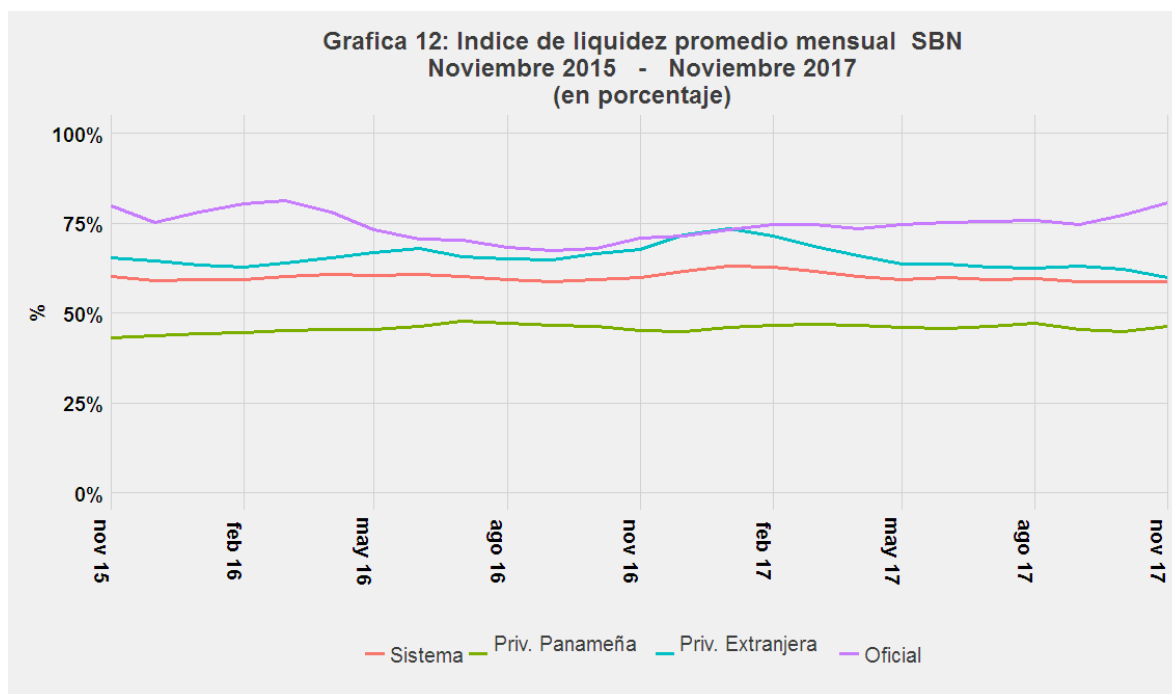
**Fuente:** Bancos de licencia general e internacional.

Con la mejora del beneficio, también ha mejorado la rentabilidad sobre fondos propios (ROE) en el Sistema Bancario Nacional. El ROE, que mide el retorno de los accionistas por cada dólar invertido, registró 13.1% para el SBN, mientras que el CBI 12.5%.

La generación de resultados ha posibilitado a los bancos seguir reforzando su posición de solvencia, lo que les permite cumplir los requerimientos regulatorios en niveles que alcanzan casi el doble de los mínimos requeridos. Estos indicadores también muestran la sólida capacidad de las entidades de intermediación financiera de generar ingresos, lo que les permite expandirse, mantener una posición competitiva en el mercado, así como reponer y aumentar sus fondos patrimoniales.

## F. Liquidez

La liquidez promedio mensual para noviembre de 2017 registró 58.7% para el Sistema Bancario Nacional. Por tipo de banca se registró 80.9% para la banca oficial, 60.0% para la banca privada extranjera y 46.4% para la banca privada panameña. Esta fuerte posición de liquidez permitiría a los bancos afrontar con comodidad los vencimientos a corto y mediano plazo. **Los análisis de sensibilidad a través de pruebas de tensión bancaria en los rubros de liquidez sugieren que en la actualidad el sistema bancario panameño cuenta con activos de rápida convertibilidad a efectivo. Dicho ejercicio arrojó que los bancos mantienen niveles de liquidez superiores a los requeridos por la regulación, aun ante escenarios más restrictivos.**



Fuente: Bancos de licencia general.

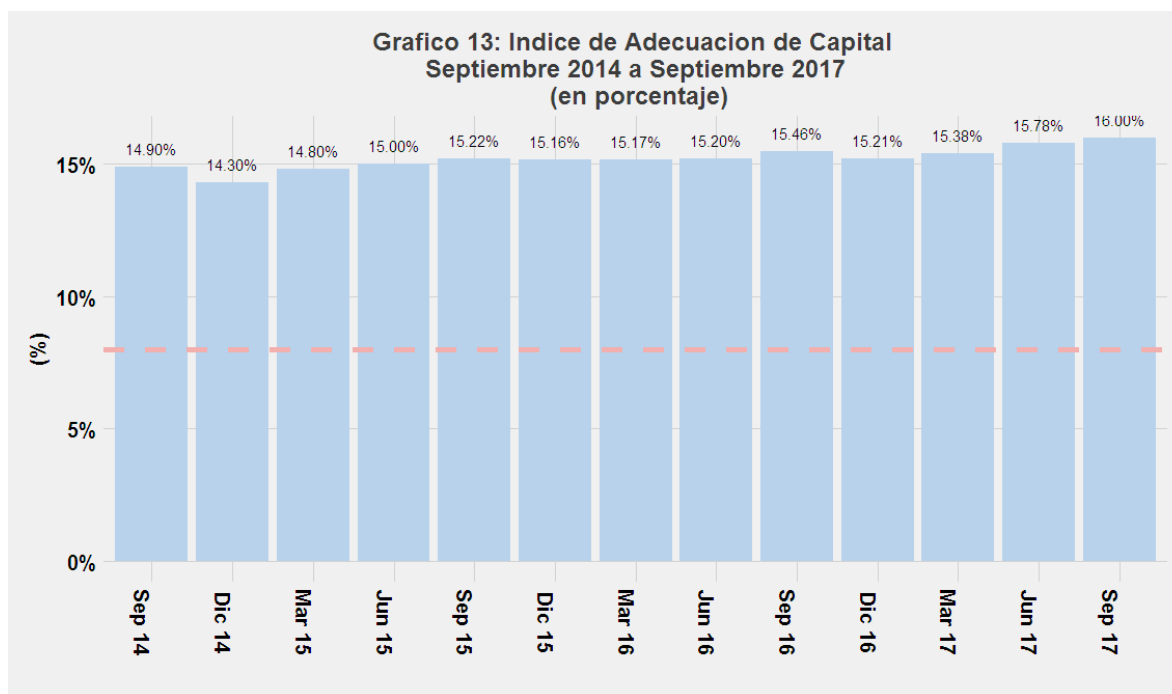


## G. Solvencia:

El más reciente índice de solvencia demuestra la solidez patrimonial, reflejado en un 16.0%, muy por arriba de los requerido por la regulación, más conservadora a partir de los acuerdos 1-2015 y 3-2016. El índice de solvencia individual del sector bancario refleja la capacidad de las entidades para hacer frente a pérdidas inesperadas (el mínimo regulatorio del país está definido en 8%, al igual que el establecido por Basilea III).

La banca panameña ha realizado avances importantes producto de los Acuerdos antes mencionados, e incluyen elementos tales como las definiciones de capital básico y capital adicional (alineados a las definiciones de Tier 1 y Tier 2), el tratamiento de los bonos híbridos (en detrimento de los actuales bonos subordinados). También estableció el mínimo de capital básico en 4.5%.

Actualmente todos los bancos cumplen satisfactoriamente con los nuevos estándares regulatorios en materia de capital bancario.



## H. Líneas de corresponsalías bancarias

Desde que el país salió de la lista gris del GAFI, a la plaza bancaria han ingresado 57 nuevas corresponsalías en un periodo que comprende el año 2016 a noviembre de 2017. Los bancos corresponsales han anunciado que ampliarán la oferta de la disponibilidad de créditos para otros bancos. Esto es una muestra que el Sistema Bancario no solo es sólido y sigue siendo un pilar importante del crecimiento económico del país.

### III. Nuevas regulaciones bancarias

A continuación, incluimos los cambios regulatorios más relevantes a la fecha para la estabilidad del sistema, en particular en materia contable, de riesgos y de prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Estos cambios son parte de un conjunto de medidas adoptadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá como parte de una agenda en pro de mejorar la calidad del capital, la medición de los riesgos a que están expuestos los agentes, tener una actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera y lograr sacar a la República de Panamá de listas discriminatoria o de países no cooperadores. En la actualidad la SBP trabaja en normativas de riesgo mercado, implementación de la ratio de cobertura a corto plazo (LCR), instrumentos derivados, entre otras.

De igual modo, en el sitio web de la SBP se encuentra toda la información relativa a la normativa vigente para el desarrollo de operaciones bancarias en Panamá. El sitio web de la Superintendencia de Bancos es: <http://www.superbancos.gob.pa/>

**Tabla 7: Regulaciones recientes**

Instrumento	Materia
<b>2015 -2017</b>	
<b>Acuerdo 8 (2017)</b>	<p>Se modifica el artículo 1 del Acuerdo No. 5-2015 con el fin de que el mismo le sea aplicable a las empresas de remesas de dinero, a las casas de cambio, al Banco de Desarrollo Agropecuario, al Banco Hipotecario Nacional y a las sociedades anónimas de ahorro y préstamo para la vivienda.</p> <p>A través de la Ley 21 de 2017 se modificó la Ley 23 de 2015 asignando a la Superintendencia de Bancos estos nuevos sujetos obligados en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.</p>
<b>Acuerdo 7 (2017)</b>	<p>Se modifica el artículo 10 del Acuerdo No. 1-2014 sobre estandarización del cheque personal y comercial en Panamá. En dicho artículo se modifica la vigencia permitiendo la circulación de cheques confeccionados con anterioridad a los estándares exigidos, hasta el 1 de febrero de 2018.</p>
<b>Acuerdo 6 (2017)</b>	<p>Por medio del cual se dictan nuevas disposiciones sobre Banca Compartida.</p>
<b>Acuerdo 5 (2017)</b>	<p>Se modifica el artículo 6 del Acuerdo No. 5-2009 que desarrolla el artículo 215 de la Ley Bancaria sobre Bienes Inactivos. Se establece que cuando se realice el traspaso de fondos líquidos al Banco Nacional, se deberá realizar en la moneda en la que fuera aperturada la cuenta. En los casos</p>

	que el Banco Nacional de Panamá no pueda recibir el traspaso en la moneda en que fue aperturada la cuenta, el banco deberá realizar el traspaso en balboas o en dólares de Estados Unidos, para lo cual deberá realizar la conversión correspondiente.
<b>Acuerdo 3 (2017)</b>	Se adiciona el artículo 15-A al Acuerdo No. 9-2015. En dicho artículo se establece que en los casos que la Superintendencia considere podrá solicitar la cancelación, retiro, restricción, remoción o suspensión de la licencia, certificado de idoneidad u otras autorizaciones otorgadas a los sujetos obligados financieros como sanción administrativa por violación de las disposiciones en materia de prevención de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
<b>Acuerdo 2 (2-2017)</b>	Se actualizan las disposiciones sobre Transferencias de Fondos en base a lo establecido en la Recomendación No. 16 del Grupo de Acción Financiera.
<b>Acuerdo 1 (2017)</b>	Se modifica el Acuerdo No. 10-2015 sobre Prevención del uso indebido de los servicios bancarios y fiduciarios.
<b>Acuerdo 8 (2016)</b>	Se modifica el Acuerdo 3-2016 sobre las normas para la determinación de los activos ponderados por riesgo de crédito y riesgo de contraparte.
<b>Acuerdo 7 (2016)</b>	Se establecen lineamientos para la prevención de BC/FT en las relaciones de corresponsalía bancaria transfronteriza ofrecidas por bancos corresponsales de la plaza.  En este Acuerdo se enumeran las obligaciones que tienen los bancos de la plaza que prestan servicios de corresponsalía a bancos extranjeros, a fin de conocer a plenitud la naturaleza del negocio del banco cliente/representado y evaluar sus riesgos de prevención de BC/FT. Igualmente se establece la obligación de los bancos establecidos en Panamá de implementar procedimientos y medidas de debida diligencia que deben aplicar a las entidades con las cuales mantenga servicios de corresponsalía bancaria.
<b>Acuerdo 6 (2016)</b>	Se establecen lineamientos para la gestión de riesgos en materia de prevención de BC/FT que pudieran surgir con respecto a nuevos productos y nuevas tecnologías.  Se dispone la obligación de los sujetos obligados de realizar una evaluación de los nuevos productos y servicios que ofrecerán a los clientes, así como la ubicación geográfica donde el mismo prestará, ofrecerá y promoverá sus nuevos productos y servicios. Esta evaluación

	igualmente deberá realizarse en el caso de nuevas tecnologías o tecnologías en desarrollo para productos nuevos y existentes. En base a dichas evaluaciones los sujetos obligados deben identificar y evaluar los riesgos de BC/FT.
<b>Acuerdo 5 (2016)</b>	Se modifica el artículo 8 del Acuerdo No. 6-2009 sobre concentración de riesgos a grupos económicos y partes relacionadas. Se establece que el Superintendente podrá otorgar excepciones temporales a los bancos oficiales para la aplicación de límite de concentración en una sola persona, cuando se trate de créditos otorgados por estos bancos a empresas cien por ciento de propiedad del Estado Panameño.
<b>Acuerdo 4 (2016)</b>	Se modifica el Acuerdo No. 4-2011 sobre el cobro de comisiones y recargos por parte de las entidades bancarias. A través de este Acuerdo se establece la obligación de los bancos de incorporar en los contratos bancarios los lineamientos respecto al cobro de comisiones y recargos en operaciones activas y pasivas.
<b>Acuerdo 3 (2016)</b>	Se establecen normas para la determinación de los activos ponderados por riesgo de crédito y riesgo de contraparte.
<b>Acuerdo 2 (2016)</b>	Se adiciona el artículo 33-A al Acuerdo No. 007-2014, que establece normas para la supervisión consolidada de grupos bancarios, a fin de solicitar a los grupos bancarios que consoliden sus operaciones en Panamá y sobre los cuales la Superintendencia ejerza la supervisión de origen, que publiquen sus estados financieros consolidados.
<b>Acuerdo 1 (2016)</b>	Se establecen parámetros generales sobre la compensación de ACH y disponibilidad de fondos.
<b>Acuerdo 12 (2015)</b>	Se establece el procedimiento administrativo sancionatorio ante la Superintendencia de Bancos para aquellos procesos que no tengan establecido un procedimiento administrativo especial
<b>Acuerdo 11 (2015)</b>	Se modifica el artículo 3 del Acuerdo No. 2-2012 a fin de ampliar los servicios que pueden ofrecer los bancos a través de los corresponsales no bancarios

<b>Acuerdo 10 (2015)</b>	<p>Este Acuerdo establece las medidas que deben adoptar los bancos y empresas fiduciarias para la prevención del uso indebido de los servicios bancarios y fiduciarios. El mismo contempla principalmente los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas adecuadas de identificación del cliente.</li> <li>• Medidas de identificación para personas naturales y personas jurídicas.</li> <li>• Debida diligencia ampliada para las Personas Políticamente Expuestas (PEP).</li> <li>• Actualización y resguardo de los registros de información y documentación.</li> <li>• Medidas de debida diligencia para Fideicomisos.</li> </ul>
<b>Acuerdo 9 (2015)</b>	<p>Se establece el procedimiento administrativo sancionatorio aplicable a los Sujetos Obligados por la posible infracción al régimen de Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.</p>
<b>Acuerdo 7 (2015)</b>	<p>Se actualiza la guía de operaciones sospechosas para bancos y empresas fiduciarias en base al manual de señales de alerta elaborado por la Unidad de Análisis Financiero, a partir de las recomendaciones de los diversos organismos de supervisión y control. El catálogo de señales de alerta contiene aquellos comportamientos del cliente, empleado o compañías, así como las características de ciertas operaciones financieras que podrían conducir a detectar una operación sospechosa relacionada con el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.</p> <p>Los sujetos obligados deberán detectar y prestar especial atención a los comportamientos descritos en el Acuerdo y deberán determinar si los comportamientos constituyen Operaciones Sospechosas tomando en cuenta otros factores, señales y criterios.</p>
<b>Acuerdo 6 (2015)</b>	<p>Se actualiza el artículo 17 del Acuerdo No. 4-2008 sobre el cumplimiento del índice de liquidez legal, con la finalidad de contar con información más oportuna para el seguimiento del riesgo de liquidez. Se establece que el índice de liquidez legal se calculará conforme a la periodicidad que determine el Superintendente, ya que anteriormente indicaba taxativamente que el índice de liquidez legal se calculaba una vez a la semana.</p>
<b>Acuerdo 5 (2015)</b>	<p>Este Acuerdo establece las medidas necesarias que deben tomar los nuevos sujetos obligados regulados y supervisados por esta Superintendencia en materia de prevención de blanqueo de capitales, para prevenir que sus operaciones y/o transacciones se lleven a cabo con</p>

	fondos o sobre fondos provenientes de actividades relacionadas con los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
<b>Acuerdo 4 (2015)</b>	A través de este Acuerdo se desarrolla el procedimiento y los requisitos que deberán cumplir las entidades interesadas en obtener la autorización como custodios de acciones al portador locales y extranjeros. Asimismo, se establece cuáles son las obligaciones que deben cumplir y los casos en que será revocada dicha autorización si existen deficiencias en la prestación del servicio.
<b>Acuerdo 3 (2015)</b>	Se modifican los artículos 9 y 14 del Acuerdo 4-2010 sobre auditoría externa de los bancos a fin de actualizar los informes especiales que deberán presentar los auditores externos en función de las normas internacionales de información financiera (NIIF); así como el periodo en que los miembros del equipo de auditoría externa podrán reincorporarse al mismo.
<b>Acuerdo 1 (2015)</b>	Se establecen las normas de Adecuación de Capital aplicables a los bancos y a los grupos bancarios, a fin de actualizar el marco normativo que regula los requerimientos de capital en línea con los estándares internacionales para seguir reforzando la solvencia del sistema bancario, limitar el apalancamiento, e incentivar en los bancos estrategias sostenibles de crecimiento que potencien la estabilidad financiera del centro bancario.
<b>Resolución SBP-GJD-0003-2015</b>	Se establecen los lineamientos y requerimientos tecnológicos para las inspecciones in situ realizadas a los sujetos obligados financieros obligados por esta Superintendencia, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
<b>Resolución General No. SBP-RG-0001-2015</b>	Se actualiza la Resolución por medio de la cual se compilan los requerimientos de información a las entidades bancarias, su contenido, forma, frecuencia, corrección, calidad de la misma y las sanciones por incumplimiento.



Superintendencia  
de Bancos de Panamá



@Superbancos\_pa



Superintendencia de  
Bancos de Panamá



SuperbancosPa

www.superbancos.gob.pa